



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0670 DE FECHA 20.02.2020, POR RAZÓN QUE INDICA.

21 AGO 2020

ALGARROBO, DECRETO N° P

1692

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0670 de fecha 20.02.2020; Establece vía de financiamiento a docente titular doña Verónica Viviana Gómez González.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 0670 de fecha 20.02.2020; Establece vía de financiamiento a docente titular doña Verónica Viviana Gómez González.
- II. Que, en señalada resolución alcaldicia, se debe modificar la imputación de gastos de la Escuela de Párvulos Los Claveles, del "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) a cargo de la "Subvención General".
- III. Que, por lo anterior, se debe regularizar situación en comento.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 0670 de fecha 20.02.2020, a contar del 01.08.2020 en lo siguiente:

EN EL DECRETO, PUNTO III:

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente nombramiento de 30 (treinta) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal de Planta" 21-01, las que serán financiadas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente nombramiento de 30 (treinta) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal de Planta" 21-01, las que serán financiadas con cargo a la "Subvención General".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/EAAG/lyba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P- 1692
FECHA RECEPCIÓN: 24 AGO 2020
FECHA SALIDA: 25 AGO 2020
OBSERVACIÓN N°

